



PERMISO
NÚMERO

OCUPACION BIEN NACIONAL PÚBLICO
004/2022

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 25.01.2022 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : CONSTRUCTORA SAN ISIDRO S.A.
RUT : 76.012.891-0

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : AV. 21 DE MAYO Nº 834

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO DE MEDIA CALZADA POR CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL PROYECTO “ CONDOMINIO LAS ACACIAS”

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señales éticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EL DIA 26 Y 27 DE ENERO DE 2022
HORARIO 14:00 HRS A 20:00 HRS
ENCARGADO DE LA OBRA: CLAUDIO VARGAS
FONO: 954188722**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, **25.01.2021**.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de **27.400.-** Según Boletín de Ingresos Nº 768429 de fecha **25.01.2022.**, y Según Boletín de Ingresos Nº 768742 de fecha **26.01.2022.-**


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/hne